



## DECRETO núm 283/2016

Incoado expediente a propuesta del Concejal de Seguridad, para la contratación del "Suministro Uniformidad para Policía Local", por un importe de licitación de 20.661,16 euros IVA no incluido (21 % Iva 4.338,84 €) lo que hace un total de 25.000 euros con el siguiente detalle:

- 45 cazadoras
- 45 botas
- 90 polos de manga corta
- 90 polos de manga larga
- 45 arnés/chaleco reflectante
- 26 protecciones cazadora para motoristas

Emitido informe por los servicios económicos haciendo constar la existencia de crédito en la aplicación presupuestaria 130/22104.

El pasado 7 de noviembre se procedió a la apertura de las ofertas presentadas para el Suministro Uniformidad para la Policía Local.

Las empresas que presentaron oferta fueron las siguientes:

- 1.- Insigna Uniformes S.L, que ofrece prestar el servicio con un porcentaje de baja del 13,45 %.
- 2.- Manufacturados Redován S.L, que ofrece prestar el servicio con un porcentaje de baja del 15%.
- 3.- Satara Seguridad que ofrece prestar el servicio con un porcentaje de baja del 29 %.

Vista que la baja presentada por Satara Seguridad podría estar en un supuesto de baja temeraria, se acordó requerir documentación a la mercantil para su posterior valoración y emisión de informe por el técnico competente.

Según informe del Intendente de la Policía Local de fecha 16 de noviembre que dice ***"Visto el informe presentado por la empresa SATARA SEGURIDAD S.L y una vez comprobado la veracidad de la facturación que adjunta con los Ayuntamiento de referencia, ha dado como resultado que los precios expresados en el informe son los facturados en su momento a los clientes de la citada empresa. Por lo que la baja o descuento es el que habitualmente viene haciendo a todos los clientes"***

De conformidad con la Disposición Adicional Segunda. Apartado 1) del R.D.L 3/2011 de 14 de noviembre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público,

## RESUELVO

**Uno.-** Adjudicar a la mercantil Satara Seguridad S.L el Suministro de Uniformidad para la Policía Local con un porcentaje de baja del 29 % respecto al importe de licitación.

**Dos.-** Formalizar la presente adjudicación en contrato administrativo dentro de los quince días hábiles siguientes a aquel en que se reciba la notificación.

**Tres.-** Dar traslado de la presente resolución a los interesados.

Quart de Poblet a 7 de diciembre de 2016



El Alcalde Acctal

Bartolomé Nofuentes López

El Secretario

José Llavata Gascon